



### IMPULSANDO EL EMPLEO

La figura del Agente de Empleo y Desarrollo Local (AEDL) se define en la Orden de 15 de julio de 1999, básicamente, como *el trabajador cuya misión principal es la de colaborar en la promoción e implantación de las políticas activas de empleo relacionadas con la creación de actividad empresarial*. Es esta misma ley la que recoge sus funciones y tareas específicas para alcanzar la función general, y que se pueden sintetizar en los siguientes cometidos:

1. Investigación y prospección de territorios.
2. Fomento de la cultura emprendedora.
3. Mejora y competitividad de las empresas. Soporte al tejido productivo y fomento del asociacionismo empresarial.
4. Promoción de empleo y formación ocupacional.
5. Promoción de proyectos y otras iniciativas de desarrollo local.

Digamos entonces, que esta figura se encargará de poner en valor los recursos de nuestro territorio para estimular el desarrollo de la actividad económica y del empleo.

En el caso concreto de nuestro municipio, esta figura ya existió con anterioridad y en diversos períodos. Actualmente, surge asociada al Programa Mixto de Formación y Empleo del que este Ayuntamiento es promotor, al haber sido beneficiario de una subvención proveniente del EcyL y la Junta de Castilla y León para el desarrollo del citado programa, mediante el cual se va a proceder a la mejora del revestimiento del edificio municipal sito en la Calle Segovia 12-14. Para este cometido, 6 personas de nuestro municipio estarán formándose y trabajando durante los próximos 6 meses, aprovechando así esta oportunidad para completar su formación y desarrollar a la vez un trabajo remunerado.

Nuestra intención es dar continuidad a la figura del AEDL una vez finalizado dicho programa, y centrarnos en fomentar el empleo desde diferentes aspectos. Así mismo, es básico crear una bolsa de empleo en la que poder buscar y encontrar ofertas adecuadas a los diferentes perfiles, ofrecer cursos formativos de diversa índole, y en definitiva, aglutinar ofertas y demandas en un mismo punto, para facilitar así la inserción laboral de nuestros vecinos.

#### **PÁGINA DE FACEBOOK:**

<https://www.facebook.com/Desarrollo-Local-y-Empleo-EI-Espinar-111251207079041/>

Nov. 2019